

4.

EXPANSIÓN URBANA Y AMPLIACIÓN POLÍTICA

EL CONFLICTO POR EL AGUA
CORRIENTE EN EL NORTE DE ROSARIO
(1920-1932)

DIEGO ROLDÁN

INTRODUCCIÓN

El concejal Cussirat, en febrero de 1899, presentó un proyecto para la formación de veinte comisiones seccionales, reactivando una normativa apenas anterior y casi idéntica en su articulado, aunque sancionada sin mayor trascendencia el 28 de agosto de 1887. Según la letra del proyecto, en cada Sección de la ciudad una comisión se encargaría de inspeccionar el mantenimiento de la higiene pública e imponer a los vecinos la observancia y el cumplimiento de las ordenanzas y disposiciones vigentes sobre la materia. La duración de los miembros de estas instituciones se prolongaría por dos años.¹ Estas comisiones fueron el relevo menos espasmódico de las Comisiones Seccionales de Higiene, constituidas por el municipio frente a diversas amenazas epidémicas (Prieto, 1996; Pascual, 2017). A comienzos del siglo XX, los miembros de las comisiones vecinales fueron designados por el Departamento Ejecutivo (el Intendente o la Comisión Administradora) del municipio y funcionaron como una *correa de transmisión* de la administración municipal, particularmente de aquellas que se referían al control de la higiene y la moral pública.²

Por casi tres décadas, la acción de las comisiones vecinales apenas mereció atención. Ejemplo de ello es que el periódico *La Capital* no publicó notas al respecto. Mayoritariamente, las vecinales trabajaron en coordinación con el municipio ocupándose de desperfectos urbanos menores. A comienzos de los años 1930, ese silencio se resquebrajó. Las vecinales emergieron en las noticias de una forma diferente a cómo las habían imaginado los concejales que las instituyeron a fines del siglo XIX.

Desde hace pocos años se advierte en diversas provincias interesantes movimientos de opinión a favor del progreso de los barrios de las ciudades. Los vecinos compenetrados de la necesidad de tomar la iniciativa de los asuntos que afectan al progreso general se reúnen, constituyen agrupaciones y gestionan de los poderes públicos las obras necesarias [...] este movimiento rompe con las viejas prácticas por las cuales todo se esperaba del Estado [...] muchas de

1. "10/2/1899 Proyecto del concejal Cussirat, creando comisiones seccionales de higiene ", en Expedientes Terminados Honorable Concejo Deliberante (en adelante, ET HCD) 1899, t. 1, f. 128.

2. "13/11/1900 mensaje del De suministrando los informes que le fueron solicitados sobre el estado sanitario del municipio y las medidas adoptadas para la previsión de la epidemia", ET HCD 1900, f. 420.

las comisiones vecinales de las ciudades y de los pueblos han surgido como consecuencia de una evidente desatención gubernativa hacia la administración pública, que llevó a los vecinos a preocuparse de hacer obra por sus propios esfuerzos; los resultados han sido buenos por cuanto han habituado a los vecinos a aunar sus esfuerzos en beneficio común [...] tan sólo con las gestiones directas, y frecuentes de los vecindarios es como se logara que las autoridades presten el interés debido al progreso general de los barrios suburbanos de las ciudades populosas.³

Las diferencias son apreciables. En Rosario, la voz vecinal irrumpió con la década de 1930. Entre el silencio inicial y los elogios sobre la autoorganización en pos del progreso y la urbanización de los barrios existieron dos modificaciones contextuales: la crisis de 1929 y el golpe de Estado de septiembre de 1930. La crisis económica, desatada poco tiempo antes de la crisis institucional, incentivó la paulatina expansión de las áreas de intervención del municipio y multiplicó los reclamos de la sociedad civil al poder político local. Asimismo, las vecinales como parte del mundo corporativo se constituyeron en un interlocutor local válido y ganaron relevancia. Sin embargo, adjudicar a la crisis y el golpe la emergencia del movimiento vecinal sería confundir los catalizadores con las condiciones de posibilidad del fenómeno.

La importancia concedida a las vecinales *desde arriba* por la intervención del municipio y los periódicos no fue solo el resultado de una decisión coyuntural, en realidad constituyó el fruto de un proceso bastante más extenso y menos lineal. La entidad política de las vecinales fue conquistada pacientemente, a lo largo de la década de 1920 y ratificada en el decenio siguiente. En ese proceso tuvieron un rol decisivo las fórmulas asociativas promovidas por los habitantes anónimos de los barrios periféricos. En 1930, esa relevancia se incrementó a partir de la lenta pero firme participación de grupos vecinales en la política formal. Algunas figuras procedentes del movimiento vecinal alcanzaron la representación en la Convención Constituyente Municipal para la redacción de una Carta Orgánica de Rosario y en las discusiones suscitadas en el recinto del Concejo Deliberante entre 1933 y 1935.

3. "La acción vecinal", *La Capital* 11/09/1930, p. 5 y "La acción de las Comisiones Vecinales", en *La Capital* 29/01/1931, p. 6.

Este capítulo aborda los procesos de transformación político-cultural de las asociaciones vecinales durante las décadas de 1920 y 1930 en Rosario. Procura esbozar los entramados socioculturales, los procesos de suburbanización y los acontecimientos histórico-políticos que modulan la formación de una *ciudadanía territorial*, marcada por el carácter insurgente del movimiento vecinal rosarino entre 1920 y 1935. Los procesos de suburbanización alcanzaron una nueva escala en Rosario a partir de 1909, momento en que el municipio dejó en manos de las sociedades urbanizadoras el tendido de servicios en nuevos loteos.⁴ Con este dispositivo de delegación el municipio redujo los costos crecientes de la extensión del territorio urbanizable. Sin embargo, esta retracción pública generó una serie de prácticas informales de parte de los empresarios que promovieron la urbanización periférica. Estos mecanismos ilegales de extensión de los servicios públicos, en el mediano plazo produjeron controversias y disputas con los nuevos propietarios y habitantes de los loteos. Esas disputas alcanzaron un nuevo estatuto público en la década de 1930. El epicentro de esa conflictividad y movilización fue el debate alrededor de la crisis urbana expresada en las múltiples dificultades –suministro, extensión, instalaciones defectuosas, tarifas abusivas, contratos de concesión preferenciales, etc.– experimentadas por los vecinos de los barrios en relación con los servicios públicos urbanos y sus infraestructuras –luz eléctrica, aguas corrientes, pavimentación, servicios de transporte– que revistaban bajo régimen de concesión a compañías privadas de capitales extranjeros. Este capítulo muestra cómo esas demandas fueron incluidas en nuevos diseños públicos y cómo el estatuto tradicionalmente administrativo de los servicios públicos fue sustituido por una nueva matriz política. La construcción de nuevos problemas públicos y la construcción de nuevos marcos cognitivo-significativos fueron los efectos más notables de las acciones contenciosas del vecinalismo. Reconstruir la historia de las vecinales, su cambiante relación con el gobierno local, sus inestables vínculos con el campo de lo político, sus intereses articulados alrededor de los usuarios y compañías de servicios públicos son algunos de los problemas que se busca delinear. Para ello, se considera el caso de la primera disputa constituida políticamente en torno a los servicios públicos urbanos de Rosario, relacionada con la extensión de la red de agua corriente a los barrios septentrionales de la ciudad. Esas controversias generaron las condiciones de posibilidad para la preparación del salto de los grupos vecinalistas

4. "12/X/1908 Urbanización de los nuevos barrios", ET HCD septiembre 1909, f. 561.

formados en la movilización política callejera a la política formal partidaria. Se emplea para la reconstrucción fundamentalmente los debates suscitados sobre el tema en el concejo deliberante, algunas noticias aparecidas en los periódicos y los informes de dos comisiones fiscalizadoras sobre la extensión y prestación del servicio.

CONDICIONES: EXPANSIÓN DE LA CIUDAD Y EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS

En gran medida, la expansión de infraestructura y servicios del centro a los barrios fue un efecto combinado de los impulsos urbanizadores y las peticiones de las comisiones vecinales. Sin embargo, esos primeros pedidos estaban organizados por consorcios de vecinos propietarios que procuraban mejorar las condiciones de urbanización aledañas a sus propiedades para ingresar sus tierras en el mercado inmobiliario y darles un mayor valor de cambio. Los pedidos avanzaban desde la traza de los barrios, pasando por la escrituración a favor de la municipalidad de calles y plazas, hasta llegar a las solicitudes de pavimentación y las conexiones a los servicios públicos (luz eléctrica y aguas corrientes). Con frecuencia, la extensión de servicios se concertaba directamente entre las empresas urbanizadoras y las concesionarias sin mediación ni autorización ni regulación del municipio. Estas prácticas de equipamiento clandestino fueron advertidas con demora por el municipio. Esta primera fase de extensión de la infraestructura y los servicios urbanos, por cierto, discontinua y colmada de desperfectos, fue protagonizada por los inversores inmobiliarios que desandaban el camino que de rentistas los transformarían en empresarios (Lanciotti, 2009).

Con la ampliación del acceso a los lotes pagaderos en mensualidades, nuevos residentes se trasladaron a los suburbios. El acondicionamiento de los lotes que habían adquirido para levantar su residencia aún carecía de equipamientos urbanos plenos. El municipio dejó en manos de las empresas inmobiliarias la extensión de servicios en vísperas del centenario. Las empresas pocas veces acondicionaron los terrenos que comercializaban y cuando lo hacían los contratos en general estaban llenos de irregularidades. Ante ese vacío los vecinos comenzaron a organizarse. La década de 1910 se caracterizó por mostrar un espacio social híbrido en la formación de vecinales. Por un lado, las empresas inmobiliarias continuaban ejerciendo presión para obtener ventajas

del municipio y, al mismo tiempo, los nuevos vecinos formaron asociaciones vecinales que buscaban mejorar las condiciones urbanas de su hábitat. Muchos reclamos apuntaron al problema de la conectividad de redes de aguas corrientes (especialmente en el norte de la ciudad) y la ampliación de los recorridos y la diversificación de los medios de transporte público (Fernández, 2011). Si bien el tendido de servicio de luz eléctrica llegaba con cierta rapidez –el suministro doméstico solía arribar más rápido que el alumbrado público– las tarifas y la sustitución de la corriente continua (110 volts) por la alternada (220 volts) fueron controversiales.

Al culminar la década de 1910, la ciudad de Rosario se había expandido sobre sus suburbios. Ese crecimiento se expresó especialmente a través de la anexión de Pueblo Alberdi, ubicado al norte de la ciudad. Un anhelo de la Comisión de Fomento que tras seis años de insistencia se concretó en 1919. Con esa expansión, la ciudad estabilizó su extensión de forma definitiva. La integración de Alberdi a la jurisdicción de Rosario fue impulsada por la posible extensión de los servicios públicos, en especial las aguas corrientes.⁵ Al mismo tiempo, la población de la ciudad había alcanzado el umbral de los 250 mil habitantes y exhibía toda su pujanza en los recuentos estadísticos de la época (Roldán, 2013).

Las expectativas de extensión de las aguas corrientes hasta Alberdi demoraron. Recién en 1924 se celebró el contrato con la empresa.⁶ Dos años más tarde llegó el servicio. Esa demora obedeció a que la empresa no estaba dispuesta a invertir en extensión de las cañerías. A su criterio, la retribución económica por el servicio era irrelevante. En la década de 1920, todas las empresas concesionarias de servicios públicos esgrimieron argumentos similares para no extender sus redes de servicios. Los casos más destacados fueron los de la Sociedad de Electricidad de Rosario y la Compañía General de Tranvías Eléctricos de Rosario ambas afiliadas a una misma sociedad belga. Rosario se reconfiguraba a través de la expansión de su área poblada, pero las concesionarias de servicios públicos se resistían a atender esta nueva demanda de extensión infraestructuras.

5. "29/XII/1912 La Comisión de Fomento de Alberdi solicita ser incluida en la jurisdicción de Rosario" ET HCD junio 1916, t.1, f. 209.

6. "6/X/1924 Contrato ad-referendum del CD con la Cia. de Aguas Corrientes para extender el servicio a Alberdi" ET HCD noviembre 1924, 532.

Entre 6 mil y 8 mil usuarios aguardaban el suministro de agua potable. En 1924, los vecinos celebraron el contrato que pautaba la extensión. De todos modos, el acuerdo poseía algunos puntos ciegos, especialmente preocupantes para los vecinos que no contaran con una posición económica desahogada. Las tarifas básicas de Alberdi eran superiores a las abonadas en el resto de la ciudad. Ese reajuste fue fruto de la presión ejercida por la empresa para extender la red que sería cargada al precio del servicio como un diferencial por la conexión. Asimismo, los usuarios pagarían el alquiler de los medidores, un canon extra que tampoco era abonado por el resto de los usuarios en la ciudad. Algunos concejales refrendaron el convenio, afirmando que era la única manera de conducir el agua potable al barrio. La intendencia aseguró que el suministro era un impulso modernizador para el barrio; la llegada del agua corriente permitía valorizar el suelo de Alberdi y beneficiar a los vecinos que hasta ese momento habían utilizado el agua de pozos semisurgentes. Entretanto, el partido socialista y algunas agrupaciones vecinales subrayaron los aspectos gravosos del acuerdo, los intereses exclusivamente económicos de la empresa y la hipoteca que el contrato implicaba sobre el futuro de la gran mayoría de trabajadores que poblaban el barrio. Por otra parte, estos grupos destacaban que la empresa al aumentar sus suministros e incrementar sus cobros, también, duplicaba y hasta triplicaba las tarifas.⁷ Además, las inversiones en cañerías y conexiones nunca fueron explicitadas ni detalladas en sus características y/o costes. Los socialistas exigieron la difusión de balances públicos de la empresa, hacer conocer la nueva ordenanza entre la población de Alberdi, ya que la mayoría de los habitantes del barrio ignoraba sus alcances y los diferenciales que pautaba con respecto al suministro en el resto de la ciudad. Asimismo, solicitaron establecer una reducción de las tarifas vigentes para el alquiler de medidores y desarrollar un estudio pormenorizado, a cargo de las oficinas técnicas del municipio, sobre los costos de producción y el precio del metro cúbico de agua y las utilidades que la empresa obtenía con su régimen de tarifas especial. Además, instaban a la municipalización del servicio y a la formación de un cuerpo permanente de inspectores que controlara la relación de la empresa con los usuarios. El contrato con la Compañía de Aguas Corrientes y Obras de Salubridad (en adelante, CACyOS) para la ampliación de la red de agua potable fue un primer punto de intersección entre la expansión de la ciudad, los usuarios, las compañías de servicios públicos urbanos y

7. "6/10/1924 Provisión de Agua Corriente a Alberdi", en ET HCD noviembre 1924, ff. 517-550.

el debate público. Para que la cuestión tomara rango político sería necesario aguardar hasta la década de 1930.

DISPUTAS: SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS COMO PROBLEMA POLÍTICO

La implementación del contrato con CACyOS continuó su curso, quedaron al margen las críticas más radicales. En 1930 el golpe de Estado dismanteló las garantías constitucionales. La forma partido político como canal de mediación quedó desactivada, al menos temporalmente. En su reemplazo, aparecieron los imaginarios corporativos. Las comisiones vecinales se instalaron como el espacio de mediación y encuentro entre el ejecutivo municipal y los habitantes de los barrios. Los comisionados de facto, Alejandro Carrasco y Fermín Lejarza, ambos miembros del PDP buscaron contactarse con las vecinales, pero primero modificaron su organización interna. Carrasco intervino las vecinales, reconoció el mecanismo asambleario de elección de miembros y destituyó a quienes hubieran sido designados directamente por el intendente. El comisionado procuró convertirse en un interlocutor válido y un funcionario atento a las necesidades de los barrios. Impulsado por la ausencia de instancias de mediación y la falta de legitimidad de origen, el municipio empoderó a las asociaciones vecinales y a través de sus resoluciones buscó legitimarse a través de la gestión administrativa.

La crisis de 1930 comenzó a hacer sentir sus efectos más cruentos sobre las economías de los trabajadores y empleados. En ese contexto, los efectos potenciales y negativos del contrato de extensión de CACyOS se expresaron en toda su magnitud y profundidad. Pronto, los cobros se volvieron imposibles de afrontar para un conjunto de usuarios populares y con su continuidad laboral amenazada. Como estrategia de protesta, los vecinos decidieron dejar de realizar los pagos por el servicio. Según el contrato, frente al no abono de las tarifas la empresa contaba con el derecho de cortar el suministro. CACyOS se mostró inflexible y dejó de enviar agua al Barrio Alberdi. Los vecinos se reunieron en una nueva asociación que vinculaba los Barrios Alberdi y Sarmiento que había quedado bajo el contrato de extensión. El comisionado al frente de la intendencia, Fermín Lejarza, había sido representante legal de CACyOS en los años 1920. Su mediación estuvo lejos de favorecer los intereses de los vecinos. A su criterio, los reclamos

vecinales eran infundados. Amistosa y moralmente solicitó a la empresa que repusiera el servicio, aunque afirmó que legalmente no podía obrarse en ningún sentido. El contrato especial habilitaba la interrupción del suministro por falta de pago. Los vecinos ampliaron sus demandas y pidieron la nulidad de la Ordenanza Contrato de 1924. Plantearon su inconstitucionalidad, en tanto establecía una iniquidad fiscal entre usuarios de un mismo servicio en una jurisdicción territorial y administrativamente unificada. Como comisionado de la intervención, F. Lejarza no estaba habilitado para anular las sanciones aprobadas por el Concejo, su rol se limitaba al de un simple administrador y ejecutor de las normativas vigentes.⁸

El conflicto ganó entidad con el alza de temperaturas y el sostenimiento del corte. La persistencia de una situación muy incómoda para los vecinos, el mal funcionamiento que en general tenían los servicios públicos de la ciudad y sus tarifas poco equitativas, aunadas a la inacción del poder político de facto, ampliaron el universo de acciones y organizaciones de las asociaciones vecinales. Las disputas con la compañía pusieron en funcionamiento una nueva institución vecinal que coordinaba a Barrio Alberdi y Sarmiento, lo que poco tiempo después permitió la formación de una organización aún más amplia: Asociación de Vecinales Unidas. *La Capital* comenzó a retratar las movilizaciones de los vecinalistas: las asambleas, la reunión de firmas, la elevación de petitorios, etc. El repertorio de protesta de las vecinales comenzaba a ensancharse e hibridarse con el de los partidos políticos contestatarios. Se desarrollaron pintadas sobre los medidores y se esparcieron volantes en los barrios afectados por el corte de suministro. Pese a todo, el municipio permaneció indiferente a la acción convencional y radicalizada de los vecinos. Solo al culminar la intervención, las expectativas de una resolución favorable a los vecinos y la reconexión del servicio reaparecieron.

El 25 de febrero de 1932 después de más de dos meses de interrupción, Campos y Bodetto, concejales del PSA, solicitaron que se intimara a CACyOS para que restituyera el servicio de aguas corrientes en un plazo no mayor a 24 horas a los barrios del norte de Rosario.

Hemos querido traer los representantes socialistas el reclamo, los clamores y protestas de dos barrios densamente poblados por trabajadores, como son los barrios Sarmiento y Alberdi, que hace más de setenta días están sufriendo la

8. *La Capital* 18/IX/1931.

EXPANSIÓN URBANA Y AMPLIACIÓN POLÍTICA. EL CONFLICTO POR EL AGUA CORRIENTE...

prepotencia de una empresa que explota el servicio de aguas corrientes [...] todo el país se levanta en contra de los malos servicios y de la hegemonía, en cierta forma insolente, de las empresas que explotan los servicios públicos, que nos tratan y pretenden seguir tratándonos a los argentinos como si estuvieran en país conquistado, en una mera factoría.⁹

A inicios de marzo de 1932, Morcillo aceptó las reivindicaciones vecinales y del partido socialista. El servicio de aguas corrientes fue reconectado en los barrios Alberdi y Sarmiento. La municipalidad garantizó los pagos adeudados por los vecinos y la empresa reanudó las prestaciones. El Concejo Deliberante estableció la creación de una Comisión Investigadora y Fiscalizadora del Servicio de Aguas Corrientes y Obras de Salubridad y de la operatoria de la empresa concesionaria. Las vecinales presionaron para sumar un representante en una Comisión Investigadora que sólo admitía miembros del Concejo Deliberante. Esta demanda no fue atendida por el Concejo y con ese gesto culminó el ciclo de apertura y alianza del municipio con la política de las vecinales.

Con anterioridad, los concejales socialistas, Campos y Bodetto, mostraron su vocación por encarnar en el campo de la política local las demandas del vecinalismo. Pero también buscaron establecer un dispositivo de control sobre ese movimiento, cuyas potencias desatadas podían implicar dificultades para el gobierno local (Osborne y Rose, 1999). En marzo de 1932, Campos presentó una ordenanza cuyo propósito era establecer una nueva regulación sobre las actividades de las comisiones vecinales.¹⁰ El objetivo de la normativa consistía en restablecer la colaboración de las vecinales y el municipio y expurgar del seno de esas comisiones las actividades políticas. Desactivar la política del vecinalismo fue la meta inconfesable de esta ordenanza, aunque sus resultados fueron muy diferentes. Posteriormente, algunas vecinales rotularon como traición a la actitud del socialismo y decidieron redoblar la apuesta. Hacia 1934 ingresaron directamente en la contienda política formal.

Los vecinalistas recapitulaban la disputa con la CACyOS por el suministro de agua en el norte de la ciudad como un triunfo. Vislumbraban la posibilidad de integrarse a través

9. CAMPOS, Ceferino "Provisión de Agua Corriente a dos barrios", DS HCD 25/II/1932, pp. 23-24.

10. "10/3/1932 Campos, Martinez y Bodetto Proyecto de Ordenanza sobre Comisiones Vecinales", ET HCD abril 1932, f. 1332-1334.

del Concejo Deliberante al debate sobre los servicios urbanos. Sin embargo, consideraban al Concejo como una institución más moderna y receptiva de lo que era en realidad.

habéis demostrado que no ha sido vana la conmoción experimentada por el espíritu popular argentino en los últimos tiempos y que tampoco han sido una promesa al vacío las reiteradas declaraciones preelectorales de todos vosotros, de convertir a la municipalidad, como organismo, en un eficiente instrumento de civilización y progreso, como no lo había sido nunca hasta ahora [...] una de las situaciones más irregulares en que se haya visto comprometida empresa alguna concesionaria de servicios públicos en nuestra ciudad, y en nombre de los centenares de vecinos que apoyan nuestras gestiones, solicitamos a ese HCD proceda a decretar la intervención de la Compañía de Aguas Corrientes [...] ha llegado el momento de proceder a la rebaja general de tarifas para toda la ciudad¹¹

EFFECTOS: PRODUCCIÓN DE DATOS E INTERPRETACIONES

El 2 de junio de 1932 se leyó en el Concejo el informe de la Comisión Investigadora. Comparando los servicios prestados por la Compañía de Aguas Corrientes de Buenos Aires, se establecía una sobrefacturación de \$0,06 por metro cúbico de agua en Rosario. Las contabilidades de CAyCOS revelaron una “superganancia” de \$475.376,60 m/n. Las denuncias y suposiciones del vecinalismo fueron refrendadas: los beneficios de la empresa sólo fueron posibles debido a la falta de contralor del municipio. Además, las cañerías los Alberdi y Sarmiento tenían una capacidad inferior a la establecida por la ordenanza. Las investigaciones también develaron las irregularidades en que había incurrido la empresa desde la década de 1910. Dos contratos con sociedades urbanizadoras privadas, Sociedad Anónima “El Saladillo” y “Nueva Fisherton”, habían escapado de todo control municipal.¹²

El contrato de ampliación del servicio de aguas corrientes aparecía como parte de una estrategia de las empresas de concesionarias de servicios públicos municipales para incrementar sus ganancias a expensas de los usuarios y el municipio. Una variante del antiimperialismo apareció en las discusiones. El argumento del edil Martínez (Partido

11. “Carta de la Comisión Vecinal de Barrio Alberdi y Sarmiento (1º/III/1932)”, ET HCD Investigación sobre cumplimiento de los contratos por parte de la Compañía de Aguas Corrientes y Obras de Salubridad 1932, f. 1. La firma corresponde a Manuel Varón.

12. *Informe de la Comisión Fiscalizadora de las Compañías Consolidada de Aguas Corrientes del Rosario y Obras de Salubridad*, Rosario, 1933.

Socialista) mostraba cómo los problemas públicos locales se intersectaba con los nacionales e internacionales. La única posibilidad de evitar la explotación de las compañías extranjeras consistía en establecer controles públicos por parte del gobierno argentino sobre la operatoria de las empresas extranjeras.

aspiramos a una nueva forma de nacionalismo práctico y fecundo, orientando la acción del Estado en el sentido de una amplia fiscalización y contralor de las empresas que explotan concesiones de servicios públicos [...] Nos hacen el favor de traernos [...] un poco de civilización, y se asombran e indignan de que se pretenda ejercer sobre sus actividades el alto contralor y fiscalización del Estado. Es hora de reaccionar de este concepto y de iniciar una nueva política de esta materia, nueva política basada en conceptos de bien entendido y sano patriotismo, y en defensa de los intereses siempre superiores de la población y por el bienestar colectivo.¹³

En esa definición de un problema político, se instruyó la realización de un segundo informe que fue discutido a mediados de 1934. Los ediles caracterizaron el accionar de la empresa como un verdadero desfalco, que no hubiera sido posible sin la complicidad, que combinaba dosis indefinidas de (in)acción, del municipio. El segundo informe de la Comisión Fiscalizadora señaló la conveniencia de establecer una indemnización por parte de la CACyOS al municipio y a los vecinos, por cobros indebidos amparados en una ordenanza que finalmente además de ser derogada fue declarada inconstitucional. Asimismo, esbozó posibles tentativas para municipalizar el servicio.

CONCLUSIONES

El proceso de expansión de la ciudad debió ser compensado con la extensión de los servicios urbanos. Durante los años 1920, las empresas concesionarias de servicios públicos se rehusaron a desarrollar esas extensiones sin recibir sumas adicionales de dinero del municipio y/o sin que se les permitiera cobrar tarifas diferenciales. Estas dificultades instalaron un aura pública de sospecha sobre las concesiones de servicios públicos urbanos y respecto a las conductas de las autoridades locales. Esa desconfianza de los vecinos fue acompañada por la activación del movimiento vecinal de los barrios que observó y criticó con dureza los términos de los nuevos acuerdos y los déficits de las

13. Diario de Sesiones Honorable Concejo Deliberantes 22/VI/1932, p. 712.

prestaciones. En este campo, la acción de las vecinales estableció un problema público vinculado a los servicios públicos y los procesos de expansión-segregación urbanos (Roldán, 2011).

Las fuerzas inmanentes a ese complejo contexto fueron catalizadas dentro de la crisis económica de 1930 y la interrupción de la dinámica institucional democrática. Las vecinales y su movilización ganaron espacio en la agenda local y comenzaron a construir marcos cognitivos en los que inscribir nuevos problemas públicos urbanos. Los servicios públicos urbanos, sus condiciones de concesión y las modalidades de su prestación comenzaron a ser una cuestión de interés público a partir de la presión ejercida y las controversias promovidas por las vecinales ante el municipio. Estas disputas resultaron productivas en el campo político institucional, haciendo visible que Rosario afrontaba en la década de 1930 una crisis urbana con expresión en el campo de los servicios públicos concesionados a compañías extranjeras. Estos consorcios con perfiles imperialistas al notar reducidas sus utilidades comenzaron a recortar sus inversiones y a pergeñar estrategias de acrecentar sus márgenes de ganancia, en ocasiones amparadas en la injusticia espacial (Soja, 2014).

A través de prácticas de insumisión e insurgencia, el movimiento vecinalista replanteó el juego político dentro de la arena de disputa de asuntos públicos del municipio (Cefai, 1996). Convirtiendo lo que hasta ese entonces eran cuestiones administrativas como los servicios en temas políticos de primera importancia (Cefai, 2012). Debido a la naturaleza vital y esencial del servicio, el conflicto con la Compañía de Aguas Corrientes permitió que el vecinalismo instituyera a todos los servicios públicos urbanos en un tema político apremiante. La insurgencia de los movimientos vecinales reconfiguró las fronteras de los marcos categoriales entre la vecindad y la ciudadanía, estableciendo que los vecinos eran portadores de derechos ciudadanos y podían exigir el cumplimiento de esos derechos en asuntos anteriormente conceptualizados como meramente administrativos y técnicos (Holston, 2008; 2009).

El conflicto alrededor de las condiciones de la prestación y las tarifas del agua corriente en el norte de Rosario muestra cómo la sinergia entre la extensión de la ciudad y la producción de una crisis urbana engendraron un proceso de replanteamiento de los asuntos públicos. Los servicios públicos urbanos fueron objeto de un proceso de politización,

hecho que condujo a un nuevo estatuto de consideración de los servicios públicos, sus modalidades de contratación, concesión y el contralor ejercido por el municipio sobre las empresas. Esta disputa, también, evidenció las maneras en que las ciudadanías insurgentes activadas en estas disputas hibridaron los perfiles de la vecindad con los de la ciudadanía, impulsando la producción de la figura de un ciudadano territorial cuyos derechos de acceso a bienes urbanos locales no pueden ser diferenciados debido a su localización-segregación ni avasallados por las empresas de servicios extranjeras. Esta nueva ciudadanía local exigía al municipio el contralor, la regulación y la garantía del suministro de los servicios públicos urbanos.

Este proceso iniciado por las prácticas y el movimiento vecinal alrededor del agua corriente tuvo ramificaciones eficaces en la prestación del servicio de tranvías eléctricos que culminó con su municipalización (Roldán, 2010) y generó largos y encendidos debates en torno a la prestación de la electricidad en la jurisdicción municipal (Roldán y Pascual, 2011).

BIBLIOGRAFÍA

- Cefai, D. (1996). La construction des problèmes publics. Définitions de situations dans des arènes publiques. *Réseaux*, 14 (75), 43-66. <https://doi.org/10.3406/reso.1996.368>
- Cefai, D. (2012) ¿Qué es una arena pública? Algunas pautas para un acercamiento pragmático. En: CEFALÍ, D.; JOSEPH, I. *La herencia del pragmatismo: conflictos de urbanidad y pruebas de civismo*. Paris: L'Aube.
- Fernández, S. (2011) Una ciudad sobre ruedas. Transformación urbana e innovación municipal. En Badaloni, L. y Galassi, G. *Historia del transporte público de Rosario (1850-2010)*. Rosario: Editorial de la Municipalidad de Rosario.
- Holston, J. (2008) *Insurgent Citizenship. Disjunctions of Democracy and Modernity in Brazil*. Princeton & Oxford: Princeton University Press.
- Holston, J. (2009) La ciudadanía insurgente en una era de periferias urbanas globales n estudio sobre la innovación democrática, la violencia y la justicia social en Brasil.

- En G. Delamata (Coord.), *Movilizaciones sociales: ¿nuevas ciudadanía? Reclamos, derechos, estado en Argentina, Bolivia y Brasil* (pp. 45-65). Buenos Aires: Biblos.
- Lanciotti, N. (2009) *De rentistas a empresarios: inversión inmobiliaria y urbanización en la pampa argentina*. Santa Fe: UNL
- Osborne, T., & Rose, N. (1999) Governing Cities: Notes on the Spatialisation of Virtue. *Environmental and Planning D: Society and Space*, 17, 737-760.
- Pascual, C. (2017) La epidemia de cólera como condensador de sentidos: culturas urbanas, narraciones clínicas y políticas higiénicas en Rosario, Argentina, 1886-1887. *Hist. cienc. saude-Manguinhos* (24)2, 295-311 <https://doi.org/10.1590/s0104-59702017000200002>.
- Prieto, Agustina. Rosario: epidemias, higiene e higienistas en la segunda mitad del siglo XIX. En Lobato, Mirta (Ed.). *Políticas, médicos y enfermedades: lecturas de la historia de la salud en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos. p.57-71. 1996.
- Roldán, D. & Pascual, C. (2011). Municipio y Nación. Servicios públicos, símbolos y rituales durante el peronismo (Rosario 1943-1955). *Revista Complutense De Historia De América*, 37, 301-328. https://doi.org/10.5209/rev_RCHA.2011.v37.13
- Roldán, D. (2010) Políticas municipales y estrategias sociales. Segregación urbana, identidades, vecinalismo y politización. Rosario durante la entreguerra. En Bonaudo, M. (comp.) *Instituciones, Conflictos e Identidades. De lo "nacional" a lo local*. Rosario: Prohistoria.
- Roldán, D. (2013) Inventarios del deseo. Los censos municipales de Rosario, Argentina (1889-1910) *História* (32)1, 327-353. <https://doi.org/10.1590/S0101-90742013000100018>.
- Soja, E. (2014) *En busca de la justicia espacial*. Valencia: Tirant.